

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 12 de febrero de 2019-
Resolución N°03/2019 -H.C.D - M.V.P.-**

VISTO:

La nota recibida por este municipio en fecha 04 de febrero de 2019, suscripta por el Sr. Juez de Paz de Villa Paranacito, y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota referida, el Sr. Juez de Paz, recuerda a este Municipio la necesidad de confeccionar el registro cívico de extranjeros que formara el cuerpo electoral del municipio en las próximas elecciones generales ordinarias.

Que, el artículo 25 de la Ley orgánica de Municipios, con respecto a los registros cívicos que "Además del padrón electoral federal o provincial, que se adopta para las elecciones municipales, con respecto al voto de los ciudadanos argentinos, cada Municipio confeccionará un registro cívico de extranjeros, los que serán uniformemente llevados por Juntas Empadronadoras integradas por dos vecinos de la jurisdicción designados por el Concejo Deliberante con el voto de al menos dos terceras partes de sus miembros y por el Juez de Paz de la jurisdicción, que presidirá dicha junta."

Que, el artículo 26 del mismo cuerpo normativo dispone que: "Los miembros de la Junta Empadronadora elegidos por el Concejo Deliberante durarán dos (2) años en el cargo, pudiendo ser reelegidos una sola vez en forma inmediata"

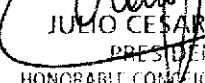
Por ello:


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO
SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION:**


ARTICULO 1º: DESIGNESE como miembro de la Junta Empadronadora a los vecinos Andrea Marcela HANSEN, DNI 22.952.137, domiciliado en calle Democracia s/n, CA-3 de Villa Paranacito y Enrique Ricardo MEYER DNI 26.538.037, domiciliado en Aº Martínez, de la misma localidad.-


ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE la Designación a los vecinos indicados en el artículo anterior, la que deberán aceptar en el plazo de 10 días hábiles.


ARTICULO 3º: Promúlguese, Comuníquese y Dése al Registro Municipal.


JULIO CESAR OLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


RAUL EVARISTO MOLINA
VICEPRESIDENTE PRIMERO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


VANESA GAONA
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


FRANCO MARIANO VIVAS
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


CAROLINA KONECNY
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Maria Julia Olano
Secretaria
Honorable Consejo Deliberante
Municipalidad de Villa Paranacito